LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el 10 de octubre el BOMBERO ECUATORIANO, celebra su Día Clásico;

Que la labor desplegada con abnegación y disciplina por los miembros de la Casaca Roja, ha permitido un desarrollo positivo de la entidad bomberil en beneficio de la sociedad;

Que es debei de las funciones del Estado reconocer y exaltar esa encomiable labor que cumplen en beneficio del país; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Rendir homenaje de admiración y presentar un efusivo saludo al CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTON PALENQUE provincia de Los Rios, en su DIA CLASICO, por su sacrificio y dedicación en beneficio de la comunidad.

Comprometer la gestión legislativa en beneficio de las más nobles aspiraciones de los hombres de la Casaca Roja

Delegar al señor doctor Germán Mancheno Noguera, Diputado por la provincia de Motona Santiago y Vicepresidente de la Comision de Derechos Humanos, para que en representación del Congreso Nacional. entregue copia autografa del presente Acuerdo al Jefe del Cuerpo de Bomberos del Cantón Palenque provincia de Los Ríos, en la Sesión Solemne a realizarse por su Día Clásico.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos noventa y mieve.

PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL

Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA SECRETARIO GENERAL